



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - IPME
DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE
APROPIACIONES POR PARTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME – LEY 2276 Y
DECRETO 2590 DE 2022**

**PRESUPUESTO VIGENCIA 2023 Y RESERVAS 2022
GESTIÓN GENERAL – PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
Recurso del Presupuesto General de la Nación – PGN
A DICIEMBRE DE 2023**

INFORME-2024-014

BOGOTÁ D.C., Junio DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. CLIENTES.....	5
4. EQUIPO DE TRABAJO	6
5. CRITERIO NORMATIVO	6
5.1 FUNCION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	6
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO.....	6
6. METODOLOGIA	7
6.1 MEDICIÓN DEL NIVEL CONTROL, GESTIÓN & RIESGO	7
6.2 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN.....	8
6.3 REVISIÓN.....	9
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.....	9
7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023.....	9
7.1.1 Criterio NORMATIVO.....	9
7.1.2 Riesgo Identificado.....	9
7.1.3 Análisis Cumplimiento de la Norma	10
7.1.4 Resumen Ejecución Presupuesto 2023	10
7.1.5 observaciones.....	11
7.1.6 materialización del riesgo.....	12
7.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2023.....	12
7.2.1 Secretaria General – GIT de Gestión del Talento Humano.....	13
7.2.2 Secretaria General - GIT de Gestión Administrativa	14

7.2.3	Secretaría General - GIT de Gestión Jurídica y Contractual.....	14
7.2.4	Secretaría General.....	15
7.2.5	Subdirección de Demanda.....	16
7.3	GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023.....	17
7.3.1	Dirección General.....	18
7.3.2	Oficina de Tecnologías de la Información.....	19
7.3.3	Oficina Asesora de Planeación.....	19
7.3.4	Secretaría General.....	20
7.3.5	Subdirección de Demanda.....	21
7.3.6	Subdirección de Energía.....	21
7.3.7	Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos.....	22
7.3.8	Subdirección de Minería.....	22
7.3.9	Subdirección de Hidrocarburos.....	23
7.4	EJECUCION DE RESERVAS 2022.....	23
7.4.1	Criterio Normativo.....	23
7.4.2	Riesgo Identificado.....	23
7.4.3	Análisis Cumplimiento de la Norma.....	24
7.4.4	Resumen EJECUCIÓN Reservas 2022.....	24
7.4.5	observaciones.....	25
7.4.6	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.....	26
7.4.7	Reservas de Inversión - Oficina de Tecnologías de la Información.....	26
7.4.8	Reservas de Inversión – SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA.....	27
7.4.9	Reservas de Inversión – SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA.....	27
7.4.10	Reservas de Inversión – OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS.....	28
7.4.11	Reservas de Inversión – SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS.....	28
7.4.12	Reservas de Inversión – SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA.....	29

7.4.13	Rezago Presupuestal a 31 diciembre De 2023	29
7.5	OBSERVACIÓN GENERAL	30
8.	FIRMAS.....	30
9.	ANEXO 1. EJECUCION PRESUPUESTO VIGENCIA 2023	31
10.	ANEXO 2. EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES 2022	32

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE APROPIACIONES POR PARTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME – LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022

PRESUPUESTO VIGENCIA 2023 Y RESERVAS 2022 GESTIÓN GENERAL – PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA Recurso del Presupuesto General de la Nación – PGN A DICIEMBRE DE 2023

1. OBJETIVO

Determinar el grado de ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales asignadas a la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, en la vigencia 2023, mediante la Ley de Apropriaciones, Ley 2276¹ y Decreto 2590² de 2022, con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN.

2. ALCANCE

Establecer el nivel de ejecución del presupuesto de la vigencia 2023 y de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2022, asignado a la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, por área organizacional, a 31 de diciembre de 2023.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Director General, la Secretaría General, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, y áreas organizacionales de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, así como la ciudadanía en general³.

Se envía el informe a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

¹ Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

² Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

³ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Armando Calderón Salom, Asesor de Control Interno (E), quien supervisó la Auditoría, Alexander Bueno Herrera, Profesional Especializado de Control Interno, quien acompañó el proceso de auditoría y Blanca del Pilar Salgado Salguero, Contratista de Control Interno, quien la ejecutó.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Ley 87 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.

Literal e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". (Subrayado fuera de texto)

"Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios". (Subrayado fuera de texto).

- Numeral 2.2.1 Auditoría Interna, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECl, implementado mediante el *Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- *Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado*". (Subrayado fuera de texto)

5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- ✓ Ley 2276 de 2022, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

- ✓ Decreto 2590 de 2022, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- ✓ Resolución 550 del 30 de diciembre de 2022, “*Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la Vigencia Fiscal 2023*”, expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME.
- ✓ Resolución 100 del 13 de enero de 2023, “*Por medio de la cual se efectúan modificaciones al anexo 1 de la Resolución No. 000550 de 2022, por la cual se efectúa la Desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2023*”, expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME.
- ✓ Resoluciones de Traslados Internos durante la vigencia 2023 números: 095-12/01/2023, 113-16/01/2023, 394-11/05/2023, 482-26/06/2023, 496-04/07/2023, 552-14/08/2023, 642-19/09/2023, 659-21/09/2023 y 727-09/11/2023- UPME-.
- ✓ Resolución 738 del 15 de noviembre de 2023, “*Por medio de la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignado para la vigencia fiscal de 2023 a la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME*”.
- ✓ Procedimiento Gestión Presupuestal con código P-GF-03, del Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME.

6. METODOLIGIA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, con la finalidad de determinar el nivel de ejecución del presupuesto, frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL NIVEL CONTROL, GESTIÓN & RIESGO

El nivel de cumplimiento de la Ley de Apropiaciones está directamente relacionado con el nivel de ejecución presupuestal por rubro.

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación – PGN y las reservas de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, a 31 de diciembre de 2023. así como el criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control, la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor y la materialización del riesgo del presupuesto, correspondió a los siguientes parámetros con base en las obligaciones.

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	79	BAJO
80	89	MEDIANO
90	100	ALTO

Bajo: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo mínimo, no aporta de manera esencial al logro de los objetivos y presenta dificultades significativas en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. *Se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropiaciones.* [Se identifica con el color **Rojo**]

Mediano: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo relativo, aporta de manera moderada al logro de los objetivos y presenta algunas dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. *No se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropiaciones.* [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo importante, aporta de manera esencial al logro de los objetivos y no presenta dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. *No se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropiaciones.* [Se identifica con el color **Verde**].

6.2 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Dirección General - Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Enfoque hacia la prevención*”⁴, presenta consideraciones como insumo para que las áreas organizacionales cumplan con los objetivos y la función que les compete, y les facilite atender lo establecida en:

“La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros”. Página 128, Evaluaciones Continuas, del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG⁵

⁴ Descrito en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

⁵ Del Departamento Administrativo de la Función Pública, de Marzo de 2023, MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

El registro de la formulación de acciones de mejora en los planes de mejoramiento por procesos quedará a consideración y criterio del área organizacional, no obstante, sí genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

6.3 REVISIÓN

Esta auditoría de seguimiento al cumplimiento normativo no requiere proceso de validación con el líder del tema, teniendo en cuenta que su contenido fue suministrado de manera oficial por el GIT de Gestión Financiera de la Secretaría General. No obstante, se surtió el proceso de revisión con el GIT, mediante correos electrónicos del 1 y 24 de abril, y correo electrónico del 10 de mayo de 2024, cuyos comentarios fueron tenidos en cuenta e incluidos en el presente documento.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

7.1.1 CRITERIO NORMATIVO

- Ley 2276 de 2022, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Decreto 2590 de 2022, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

7.1.2 RIESGO IDENTIFICADO

Con base en el criterio normativo señalado en el numeral anterior, la metodología establecida y la fecha de corte, 31 de diciembre de 2023, el riesgo identificado por la Dirección General – Control Interno que es objeto de análisis para determinar su materialización, es:

- *“Posibilidad que no se ejecute el presupuesto de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME 2023, asignado en la Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte”.*

7.1.3 ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

Para el análisis de las cuentas presupuestales que son objeto de la ejecución, se tiene en cuenta el marco normativo aplicable, con respecto a los recursos disponibles y aplicables de la UPME, para la vigencia 2023, los cuales están clasificados en Ingresos Corrientes - Recursos Propios de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 143 de 1994, en consonancia con el artículo 18 del Decreto 1258 de 2013 y el artículo 153 de la Ley 1753 de 2015, cuyos recursos provienen de los aportes dados por Interconexión Eléctrica S.A –ISA S.A., Ecopetrol, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería –ANM y Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH.

Suministro de Información: La información objeto de la Auditoria, fue requerida por el Asesor de Control Interno (E), mediante el memorando 20241000016643, al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, el cual suministró la información mediante el memorando 20241120018443 de fecha 01 de abril de 2024, anexando los documentos en formato Excel denominados así: 1. Ejecución Presupuestal 2023 y 2. Reservas Presupuestales 2022, sobre los cuales se desarrolló la Auditoria de Cumplimiento, observando la composición y generalidades del presupuesto.

La Dirección General - Control Interno determinó el nivel de ejecución por rubro del presupuesto asignado a la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, con los recursos asignados, es decir, en cumplimiento de la Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, a 31 de diciembre de 2023, como se observa en el Anexo 1. *Ejecución Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2023*, y el Anexo 2 de las Reservas Presupuestales, anexos que forman parte integral del presente informe.

En consecuencia, se estableció que el Presupuesto Inicial aprobado de la vigencia 2023 para la entidad, de conformidad con la Ley 2276 de 2022, y el Decreto de liquidación 2590 del 23 de diciembre de 2022, fue por la suma de **\$53.362.000.000**, el cual fue adicionado mediante Decreto 1234 del 2023, por un valor de **\$750.000.000**, quedando un total del presupuesto para la vigencia 2023 por la suma de **\$54.112.000.000**, valor sobre el cual se realiza la Auditoria.

7.1.4 RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2023

El resumen de la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión, para la vigencia 2023, de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME es el que se muestra en el siguiente cuadro:

		RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA UPME PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2023 LEY 2276 Y DECRETO 2590 DE 2022 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
FUNCIONAMIENTO	26.400.000.000,00	19.175.448.362,72	72,6%	BAJO	SI
INVERSIÓN	27.712.000.000,00	26.409.112.904,08	95,3%	ALTO	NO
TOTAL	54.112.000.000,00	45.584.561.266,80	84,2%	MEDIANO	NO

Fuente: Información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera - Presupuesto

7.1.5 OBSERVACIONES

1. Se determinó que la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, cumplió con la Ley de Apropriación, Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, respecto del presupuesto 2023, en un **84.2%** a 31 de diciembre de 2023, sobre el total de la apropiación de recursos del Presupuesto para la vigencia 2023 correspondiente a los **\$54.112.000.000,00**.

Se establece en general que el 84.2% de las obligaciones durante la vigencia 2023 por valor de **\$45.584.561.266,80**, equivale a un Mediano Nivel de cumplimiento en la ejecución del presupuesto, mostrando un grado de desarrollo relativo, lo que aporta de manera moderada al logro de los objetivos y presenta dificultades en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. No se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropiaciones.

2. Los Gastos de Funcionamiento del presupuesto de apropiación por **\$26.400.000.000,00**, la Entidad ejecutó un **72.6%** durante la vigencia 2023, equivalente a **\$19.175.448.362,72**, indicando un cumplimiento de Bajo Nivel de ejecución del presupuesto, lo que muestra un grado de desarrollo mínimo, afectando de manera esencial al logro de los objetivos y, presenta dificultades significativas en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión. Se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropiaciones.
3. En relación con los Gastos de Inversión, se estableció que de los Rubros Presupuestales de Proyectos de Inversión apropiados para la vigencia 2023 por valor de **\$27.712.000.000,00**, la UPME ejecutó el **95.3%** por valor de **\$26.409.112.904,08**, logrando un Alto Nivel de ejecución al 31 de diciembre de 2023.

En consecuencia, la efectividad de la gestión adelantada por la entidad de manera esencial aportó al logro de los objetivos y no presenta dificultades en la eficiencia de los controles, determinando que No Se Materializó el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropiaciones de la vigencia 2023.

7.1.6 MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo “*Posibilidad que no se ejecute el presupuesto de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME 2023, asignado en la Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte*”, a 31 de diciembre de 2023, *No Se Materializó*, dado que la ejecución total del presupuesto fue del 84.2% con un *Mediano Nivel* de ejecución.

7.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2023

En los siguientes cuadros se muestra la gestión efectuada por las áreas organizacionales, respecto del rubro presupuestal de funcionamiento, asignado en la Ley 2276 y el Decreto 2590 de 2022, con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, determinando el nivel de ejecución del rubro, a 31 de diciembre de 2023. (Anexo1).

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2023						
TIPO	CUENTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
A	01	PROPIOS	SALARIO	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	11.103.747.859,00	11.010.003.460,00	99,2%	ALTO	NO
A	01	PROPIOS	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4.038.604.375,00	3.927.901.641,73	97,3%	ALTO	NO
A	01	PROPIOS	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1.074.944.112,00	1.071.297.730,00	99,7%	ALTO	NO
A	01	PROPIOS	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.703.654,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
A	02	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.325.250.000,00	2.207.941.990,99	95,0%	ALTO	NO
A	03	PROPIOS	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	6.151.152.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
A	03	PROPIOS	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	183.000.000,00	23.511.067,00	12,8%	BAJO	SI
A	03	PROPIOS	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	SECRETARIA GENERAL - GIT DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	357.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
A	05	PROPIOS	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA	926.598.000,00	828.260.510,00	89,4%	MEDIANO	NO
A	08	PROPIOS	IMPUESTOS	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA	130.000.000,00	102.100.900,00	78,5%	BAJO	SI
A	08	PROPIOS	ESTAMPILLAS	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.000.000,00	1.736.108,00	86,8%	MEDIANO	NO
A	08	PROPIOS	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	SECRETARIA GENERAL	\$ 98.000.000,00	\$ 2.694.955,00	2,7%	BAJO	SI
TOTAL FUNCIONAMIENTO					26.400.000.000,00	19.175.448.362,72	72,6%	BAJO	SI

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera - Presupuesto

7.2.1 SECRETARIA GENERAL – GIT DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2023						
TIPO	CUENTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición- Reducción- Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
A	01	PROPIOS	SALARIO	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	11.103.747.859,00	11.010.003.460,00	99,2%	ALTO	NO
A	01	PROPIOS	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4.038.604.375,00	3.927.901.641,73	97,3%	ALTO	NO
A	01	PROPIOS	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1.074.944.112,00	1.071.297.730,00	99,7%	ALTO	NO
A	01	PROPIOS	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.703.654,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
A	03	PROPIOS	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	6.151.152.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
A	03	PROPIOS	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	183.000.000,00	23.511.067,00	12,8%	BAJO	SI
TOTAL					22.561.152.000,00	16.032.713.898,73	71,1%	BAJO	SI

Observación:

- Se establece que la Secretaría General - GIT Gestión de Talento Humano, en cumplimiento con la Ley de Apropiación asignada por concepto de gastos de funcionamiento, de Recursos del Presupuesto General de la Nación -PGN, alcanzo una ejecución del **71.1%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$22.561.152.000,00**, ejecutó **\$16.032.713.898,73**, reflejando un Bajo Nivel de ejecución.

El nivel de cumplimiento se vio afectado, por la no ejecución del Rubro de Tránsferencias Corrientes que representaban un **24.65%** de la apropiación valor de **\$6.691.152.000,00**, dado que estos gastos, estaban sujetos a un Concepto Previo de la Dirección General del Presupuesto - DGPPN, para cubrir hechos económicos en la vigencia, siempre y cuando se causaran en el periodo fiscal.

El Bajo Nivel de cumplimiento, generó un grado de desarrollo mínimo, que no aporta de manera esencial al logro de los objetivos y presenta dificultades significativas en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión, por consiguiente, se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropiações.

Recomendación:

- A. Se recomienda a la Secretaría General – GIT de Gestión del Talento Humano, establecer controles que permitan hacer el seguimiento al avance de la ejecución de los recursos, de tal forma que le permita a la entidad informar a la Dirección General de Presupuesto -DGP, la no ejecución de los recursos por las consideraciones a que haya lugar, en el tiempo oportuno, antes de la culminación del periodo fiscal, en los términos vigentes en materia presupuestal.

7.2.2 SECRETARIA GENERAL - GIT DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2023						
TIPO	CUENTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
A	02	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.325.250.000,00	2.207.941.990,99	95,0%	ALTO	NO
A	08	PROPIOS	IMPUESTOS	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA	130.000.000,00	102.100.900,00	78,5%	BAJO	SI
A	08	PROPIOS	ESTAMPILLAS	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.000.000,00	1.736.108,00	86,8%	MEDIANO	NO
TOTAL					2.457.250.000,00	2.311.778.998,99	94,1%	ALTO	NO

Observación:

5. Se establece que la Secretaría General- GIT Gestión Administrativa cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de gastos funcionamiento, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un **94.1%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$2.457.250.000,00**, ejecutó **\$2.311.778.998,99**, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.2.3 SECRETARIA GENERAL - GIT DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL.

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2023						
TIPO	CUENTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
A	03	PROPIOS	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	SECRETARIA GENERAL - GIT DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	357.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI

Observación:

6. Se establece que la Secretaría General- GIT Gestión Jurídica y Contractual⁶ cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de gastos funcionamiento, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un **0%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$357.000.000,00**, ejecutó **\$0,00**, con un Bajo Nivel de ejecución, determinando que Se Materializó el riesgo identificado.

El Bajo Nivel de cumplimiento, generó un grado de desarrollo mínimo, que no aporta de manera esencial al logro de los objetivos y presenta dificultades significativas en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión, por consiguiente, se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropriaciones.

Recomendación:

- B. Establecer control de seguimiento sobre el avance de la ejecución de los recursos, de tal forma que le permita a la entidad informar a la Dirección General de Presupuesto -DGP, la no ejecución de los recursos por las consideraciones a que haya lugar, en el tiempo oportuno antes de la culminación del periodo fiscal, en los términos vigentes en materia presupuestal.

7.2.4 SECRETARIA GENERAL

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME Ejecución Presupuesto de Funcionamiento Vigencia 2023						
TIPO	CUENTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACION DEL RIESGO
A	08	PROPIOS	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	SECRETARIA GENERAL	\$ 98.000.000,00	\$ 2.694.955,00	2,7%	BAJO	SI

Observación:

7. Se establece que la Secretaría General, no cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de gastos de funcionamiento - Cuota de Fiscalización y Auditaje, de Recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, por cuanto la ejecución fue del **2.7%**, a 31 de diciembre de 2023, reflejando un Bajo Nivel de ejecución.

⁶ Hoy GIT de Gestión Contractual de la Secretaría General y Oficina Asesora Jurídica.

El Bajo Nivel de cumplimiento, generó un grado de desarrollo mínimo, que no aporta de manera esencial al logro de los objetivos y presenta dificultades significativas en la eficiencia de los controles y en la efectividad de la gestión, por consiguiente, se Materializa el Riesgo, respecto del cumplimiento a la Ley de Apropiaciones.

Recomendación:

- C. Establecer control de seguimiento sobre el avance de la ejecución de los recursos, de tal forma que le permita a la entidad informar a la Dirección General de Presupuesto -DGP, la no ejecución de los recursos por las consideraciones a que haya lugar, en el tiempo oportuno antes de la culminación del periodo fiscal, en los términos vigentes en materia presupuestal.

7.2.5 SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2023						
TIPO	CUENTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
A	05	PROPIOS	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	SUBDIRECCION DE DEMANDA	926.598.000,00	828.260.510,00	89,4%	MEDIANO	NO

Observación:

8. Se establece que la Subdirección de Demanda cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos funcionamiento, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un **89.4%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$926.598.000,00**, ejecutó **\$828.260.510,00**, con un Mediano Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

Consideración:

- D. La Secretaría General GIT, debe analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en los rubros presupuestales de gastos de funcionamiento de la vigencia 2023, con el fin de tomar las acciones necesarias en la vigencia 2024, que reduzcan las causas que originaron la Materialización del Riesgo.

7.3 GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023

A continuación, se presenta el cuadro en el que se relacionan los conceptos de los rubros de inversión que corresponde a la ejecución del 100% de los proyectos (Anexo1):

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023						
TIPO	CTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2102-1900-3	PROPIOS	ASESORIA PARA LA EQUITAD Y CONECTIVIDAD ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS	1.520.000.000,00	1.503.857.527,00	98,9%	ALTO	NO
C	2102-1900-4	PROPIOS	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA	3.988.645.787,00	3.722.731.338,03	93,3%	ALTO	NO
C	2102-1900-5	PROPIOS	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA	958.611.558,00	672.830.059,42	70,2%	BAJO	SI
C	2103-1900-1	PROPIOS	ASESORIA PARA LA PLANEACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	SUDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	2.940.000.000,00	2.866.459.159,62	97,5%	ALTO	NO
C	2105-1900-3	PROPIOS	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA DOTAR DE SENTIDO SOCIAL Y AMBIENTAL LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL - PROYECTO AMBIENTAL	2.271.661.907,00	2.186.446.283,61	96,2%	ALTO	NO
C	2106-1900-6	PROPIOS	ASESORIA PARA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EL SEGUIMIENTO DEL PEN A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA	3.600.000.000,00	3.548.547.296,00	98,6%	ALTO	NO
C	2106-1900-9	PROPIOS	ASESORIA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA	3.000.000.000,00	2.842.093.654,15	94,7%	ALTO	NO
C	2106-1900-10	PROPIOS	FORTALECIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO, GESTION Y APROPIACION DE LA INFORMACION PARA LA PLANEACION DEL SECTOR MINERO ENERGETICO CON ENFOQUE TERRITORIAL NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL - PROYECTO TERRITORIAL	3.262.624.416,00	3.251.468.723,02	99,7%	ALTO	NO
C	2199-1900-4	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	294.000.000,00	267.242.653,80	90,9%	ALTO	NO
C	2199-1900-4	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	968.177.754,00	944.246.203,33	97,5%	ALTO	NO
C	2199-1900-4	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	689.558.654,00	653.088.322,00	94,7%	ALTO	NO

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - LEY DE APROPIACIONES
PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA**

TIPO	CTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2199-1900-4	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	322.392.045,00	276.043.194,00	85,6%	MEDIANO	NO
C	2199-1900-5	PROPIOS	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES AUMENTANDO LA CAPACIDAD PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL E INTERACCION CON EL CIUDADANO NACIONAL	OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.896.327.879,00	3.674.058.490,10	94,3%	ALTO	NO
TOTAL INVERSIÓN					27.712.000.000,00	26.409.112.904,08	95,3%	ALTO	NO
Fuente: Información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera - Presupuesto									
TOTAL					54.112.000.000,00	45.584.561.266,80	84,2%	MEDIANO	NO
Fuente: Información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera - Presupuesto									

7.3.1 DIRECCIÓN GENERAL

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023						
TIPO	CTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2105-1900-3	PROPIOS	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA DOTAR DE SENTIDO SOCIAL Y AMBIENTAL LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL - PROYECTO AMBIENTAL	2.271.661.907,00	2.186.446.283,61	96,2%	ALTO	NO
C	2106-1900-10	PROPIOS	FORTALECIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO, GESTION Y APROPIACION DE LA INFORMACION PARA LA PLANEACION DEL SECTOR MINERO ENERGETICO CON ENFOQUE TERRITORIAL NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL - PROYECTO TERRITORIAL	3.262.624.416,00	3.251.468.723,02	99,7%	ALTO	NO
TOTAL					5.534.286.323,00	5.437.915.006,63	98,3%	ALTO	NO

Observación:

- Se establece que la Dirección General en los proyectos de inversión ambiental y Territorial cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un **98.3%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$5.534.286.323,00**, ejecutó **\$5.437.915.006,63**, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.3.2 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023						
TIPO	CTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2199-1900-5	PROPIOS	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES AUMENTANDO LA CAPACIDAD PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL E INTERACCION CON EL CIUDADANO NACIONAL	OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.896.327.879,00	3.674.058.490,10	94,3%	ALTO	NO

Observación:

- Se establece que la Oficina de Tecnologías de la Información (antes Oficina de Gestión de la Información), cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un **94.3%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$3.896.327.879,00**, ejecutó **\$3.674.058.490,00**, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.3.3 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023						
TIPO	CTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2199-1900-4	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	294.000.000,00	267.242.653,80	90,9%	ALTO	NO
C	2199-1900-4	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	968.177.754,00	944.246.203,33	97,5%	ALTO	NO
TOTAL					1.262.177.754,00	1.211.488.857,13	96,0%	ALTO	NO

Observación:

11. Se establece que la Oficina Asesora de Planeación (antes Grupo Interno de Trabajo de Planeación, de la Dirección General), cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un **96.0%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$1.262.177.754,00**, ejecutó **\$1.211.488.867,13**, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.3.4 SECRETARÍA GENERAL

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023						
TIPO	CTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2199-1900-4	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	689.558.654,00	653.088.322,00	94,7%	ALTO	NO
C	2199-1900-4	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	322.392.045,00	276.043.194,00	85,6%	MEDIANO	NO
TOTAL					1.011.950.699,00	929.131.516,00	91,8%	ALTO	NO

Observación:

12. Se establece que la Secretaría General cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un **91.8%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$1.011.950.699,00**, ejecutó **\$929.131.516,00**, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.3.5 SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023						
TIPO	CTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2106-1900-6	PROPIOS	ASESORIA PARA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EL SEGUIMIENTO DEL PEN A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA	3.600.000.000,00	3.548.547.296,00	98,6%	ALTO	NO

Observación:

13. Se establece que la Subdirección de Demanda cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un **98.6%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$3.600.000.000,00**, ejecutó **\$3.548.547.296,00**, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.3.6 SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023						
TIPO	CTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2102-1900-4	PROPIOS	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA	3.988.645.787,00	3.722.731.338,03	93,3%	ALTO	NO
C	2102-1900-5	PROPIOS	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA	958.611.558,00	672.830.059,42	70,2%	BAJO	SI
TOTAL					4.947.257.345,00	4.395.561.397,45	88,8%	MEDIANO	NO

Observación:

14. Se establece que la Subdirección de Energía cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un **88.8%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$4.947.257.345,00**, ejecutó **\$4.395.561.397,45**, con un Mediano Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.3.7 OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023						
TIPO	CTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2102 - 1900 -3	PROPIOS	ASESORIA PARA LA EQUIDAD Y CONECTIVIDAD ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS	1.520.000.000,00	1.503.857.527,00	98,9%	ALTO	NO

Observación:

15. Se establece que la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un **98.9%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$1.520.000.000,00**, ejecutó **\$1.503.857.527,00**, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.3.8 SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023						
TIPO	CTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2106 - 1900 -9	PROPIOS	ASESORIA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA	3.000.000.000,00	2.842.093.654,15	94,7%	ALTO	NO

Observación:

16. Se establece que la *Subdirección de Minería*, cumplió con la Ley de Apropriación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un **94.7%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$3.000.000.000,00**, ejecutó **\$2.842.093.654,15**, con un *Alto Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

7.3.9 SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

			UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023						
TIPO	CTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2103 - 1900 - 1	PROPIOS	ASESORIA PARA LA PLANEACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONFIABILIDAD DEL SUB SECTOR DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	SUDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	2.940.000.000,00	2.866.459.159,62	97,5%	ALTO	NO

Observación:

17. Se establece que la *Subdirección de Hidrocarburos*, cumplió con la Ley de Apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión, de Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, en un 97.5%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de \$2.940.000.000.00, ejecutó \$2.866.459.159.62, con un *Alto Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

7.4 EJECUCION DE RESERVAS 2022

7.4.1 CRITERIO NORMATIVO

- Ley 2159 de 2021, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Decreto 1793 de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

7.4.2 RIESGO IDENTIFICADO

Con base en el criterio normativo señalado en el numeral anterior, la metodología establecida y la fecha de corte, 31 de diciembre de 2023, el riesgo identificado en la Auditoría de Cumplimiento, que es objeto de análisis para determinar su materialización, es:

“Posibilidad que no se ejecuten las reservas del presupuesto de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME constituidas en de 2022, asignado en la Ley

2159 y el Decreto 1793 de 2021, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte, descrita anteriormente”.

7.4.3 ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

Suministro de Información: Mediante correos electrónicos del 1º de abril, 24 de abril y 10 de mayo de 2024, el Grupo de Presupuesto, suministró las reservas del Presupuesto de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME por área organizacional responsable, constituidas a 31 de diciembre de 2022, con corte de ejecución a 31 de diciembre de 2023, cuyos comentarios fueron tenidos en cuenta e incluidos en el presente documento.

La Oficina de Control Interno determinó el nivel de ejecución por rubro de las reservas de presupuesto constituidas a 31 de diciembre de 2022, asignado a la Unidad de Planeación Minero Energética, con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, en cumplimiento de la Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, ejecutados a 31 de diciembre de 2023, se muestra en el Anexo 2. *Ejecución de las Reservas Presupuestales, Constituidas a 31 de Diciembre de 2022*, el cual forma parte integral del presente informe.

7.4.4 RESUMEN EJECUCIÓN RESERVAS 2022

Para la Auditoría de Cumplimiento corresponde al 100% de las reservas constituidas al 31 de diciembre de 2022. (Anexo 2).

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - LEY DE APROPIACIONES
PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA**

TIPO		CTA	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
 <p align="center">EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA - UPME RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</p>										
A		02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.535.032,88	3.270.387,88	92,51%	ALTO	NO
TOTAL FUNCIONAMIENTO						3.535.032,88	3.270.387,88	92,51%	ALTO	NO
C		2102-1900-3	20	ASESORIA PARA LA EQUIDAD Y CONECTIVIDAD ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS	133.200.000,00	133.200.000,00	100,00%	ALTO	NO
C		2102-1900-4	20	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA	18.854.180,35	18.854.180,00	100,00%	ALTO	NO
C		2103-1900-1	20	ASESORIA PARA LA PLANEACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONFIABILIDAD DEL SUB SECTOR DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	290.465.641,05	290.465.641,05	100,00%	ALTO	NO
C		2106-1900-6	20	ASESORIA PARA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EL SEGUIMIENTO DEL PEN A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA	120.000.000,00	120.000.000,00	100,00%	ALTO	NO
C		2106-1900-8	20	GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA LA UPME UBICADA EN BOGOTÁ	OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	112.849.765,00	112.849.765,00	100,00%	ALTO	NO
C		2106-1900-8	21	GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA LA UPME UBICADA EN BOGOTÁ	OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	144.294.706,00	144.294.706,00	100,00%	ALTO	NO
C		2106-1900-9	20	ASESORIA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA	266.262.500,00	266.262.500,00	100,00%	ALTO	NO
TOTAL INVERSIÓN						1.085.926.792,40	1.085.926.792,05	100,00%	ALTO	NO
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN						1.089.461.825,28	1.089.197.179,93	99,98%	ALTO	NO

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera-Presupuesto -24/04/2024;10/05/2024.

7.4.5 OBSERVACIONES

18. Se establece que la Unidad de Planeación minero Energética - UPME cumplió con la Ley de Apropiación de las reservas de presupuesto constituidas en el 2022, Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, en un 99.98%, a 31 de diciembre de 2023, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$1.089.461.825,28, ejecutó \$1.089.197.179,93, con un *Alto Nivel* de ejecución, determinando que *No Se Materializó el riesgo identificado*.

Los Gastos de Funcionamiento de las reservas de presupuesto 2022, se ejecutaron en un 92.51%, dado que de \$3.535.032,88 asignados, se ejecutaron \$3.270.387,88, con un *Alto Nivel* de ejecución; así mismo, los Gastos de Inversión de las reservas de presupuesto 2022, se ejecutaron en un 100%, dado que de \$1.085.926.792,40, se ejecutaron \$1.085.926.792,05, con un *Alto Nivel* de ejecución.

7.4.6 MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo “*Posibilidad que no se ejecuten las reservas del presupuesto de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME constituidas en de 2022, asignado en la Ley 2159 y el Decreto 1793 de 2021, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte, descrita anteriormente*”, a 31 de diciembre de 2023, *No Se Materializó*, dado que la ejecución total de las reservas presupuestales fue del 99.98% con un *Alto Nivel* de ejecución.

7.4.7 RESERVAS DE INVERSIÓN - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TIPO		CTA	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C		2106-1900-8	20	GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA LA UPME UBICADA EN BOGOTÁ	OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	112.849.765,00	112.849.765,00	100,00%	ALTO	NO
C		2106-1900-8	21	GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA LA UPME UBICADA EN BOGOTÁ	OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	144.294.706,00	144.294.706,00	100,00%	ALTO	NO
TOTAL						257.144.471,00	257.144.471,00	100,00%	ALTO	NO

Observación:

19. Se establece que la Oficina de Tecnologías de la Información (antes Oficina de Gestión de la Información), cumplió con la ejecución de las reservas de Inversión, en un **100.00%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$257.144.471,00**, ejecutó **\$257.144.471,00**, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.4.8 RESERVAS DE INVERSIÓN – SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA

 EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA - UPME RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023									
TIPO	CTA	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2106-1900-6	20	ASESORIA PARA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EL SEGUIMIENTO DEL PEN A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA	120.000.000,00	120.000.000,00	100,00%	ALTO	NO

Observación:

20. Se establece que la Subdirección de Demanda, cumplió con la ejecución de las reservas de Inversión, en un **100.00%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$120.000.000,00**, ejecutó **\$120.000.000,00**, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.4.9 RESERVAS DE INVERSIÓN – SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA

 EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA - UPME RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023									
TIPO	CTA	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2102-1900-4	20	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA	18.854.180,35	18.854.180,00	100,00%	ALTO	NO

Observación:

21. Se establece que la Subdirección de Energía, cumplió con la ejecución de las reservas de Inversión, en un **100.00%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$18.854.180,35**, ejecutó **\$18.854.180,00**, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.4.10 RESERVAS DE INVERSIÓN – OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS

TIPO		CTA	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
 <p style="text-align: center;">EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA - UPME RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</p>										
C	2102-1900-3	20	ASESORIA PARA LA EQUIDAD Y CONECTIVIDAD ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS	133.200.000,00	133.200.000,00	100,00%	ALTO	NO	

Observación:

22. Se establece que la Subdirección de Fondos, cumplió con la ejecución de las reservas de Inversión, en un **100.00%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$133.200.000,00**, ejecutó **\$133.200.000,00**, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.4.11 RESERVAS DE INVERSIÓN – SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

TIPO		CTA	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
 <p style="text-align: center;">EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA - UPME RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</p>										
C	2103-1900-1	20	ASESORIA PARA LA PLANEACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONFIABILIDAD DEL SUB SECTOR DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	290.465.641,05	290.465.641,05	100,00%	ALTO	NO	

Observación:

23. Se establece que la Subdirección de Hidrocarburos, cumplió con la ejecución de las reservas de Inversión, en un **100.00%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$290.465.641,05**, ejecutó **\$290.465.641,05**, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.4.12 RESERVAS DE INVERSIÓN – SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA

			EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA - UPME RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
TIPO	CTA	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2106-1900-9	20	ASESORÍA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA	266.262.500,00	266.262.500,00	100,00%	ALTO	NO

Observación:

24. Se establece que la Subdirección de Minería, cumplió con la ejecución de las reservas de Inversión, en un **100.00%**, a 31 de diciembre de 2023, dado que de **\$290.465.641.05**, ejecutó **\$290.465.641,05**, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que No Se Materializó el riesgo identificado.

7.4.13 REZAGO PRESUPUESTAL A 31 DICIEMBRE DE 2023

Como resultado de la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2023, se constituyó rezago presupuestal, como se detalla a continuación.

– RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DICIEMBRE DE 2023

Las Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2023, ascienden a la suma de **\$69.123.112,58**, en gastos de funcionamiento la suma de **\$12.613.779,58** y en gastos de Inversión la suma de **\$56.509.333**, como se detalla a continuación:

RESERVAS PRESUPUESTALES AL 31/12/2023					
FUENTE	RECURSO	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	RESERVA
PROPIOS	20	FUNCIONAMIENTO	19.188.062.142,30	19.175.448.362,72	12.613.779,58
PROPIOS	20	INVERSIÓN	26.465.625.237,08	26.409.112.903,66	56.509.333,00
TOTAL					69.123.112,58

– CUENTAS POR PAGAR A 31 DICIEMBRE DE 2023

Las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2023, ascienden a la suma de **\$1.429.106.513,45** de gastos de funcionamiento **\$35.885.177** y de Gastos de Inversión **\$1.393.221.336,45**, como se detalla a continuación:

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2023					
FUENTE	RECURSO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIÓN	PAGO	CUENTA POR PAGAR
PROPIOS	20	FUNCIONAMIENTO	19.175.448.362,72	19.139.563.185,72	35.885.177,00
PROPIOS	20	INVERSIÓN	26.409.112.903,66	25.015.891.567,21	1.393.221.336,45
TOTAL					1.429.106.513,45

7.5 OBSERVACIÓN GENERAL

25. Para la realización de esta Auditoría de Cumplimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, teniendo en cuenta las bases de datos presentadas por el área responsable y los casos selectivos, que presentaron un nivel bajo de cumplimiento en la ejecución presupuestal, que generaron el impacto en la ejecución de los recursos, quedando en termino *Nivel Mediano* el total de la Ejecución presupuestal de la vigencia 2023 y el correspondiente a las reservas presupuestales de 2022, las cuales registraron un Nivel Alto de Cumplimiento.

Igualmente, durante su desarrollo se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir el desarrollo de esta Auditoría.

8. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

**BLANCA DEL PILAR SALGADO
SALGUERO**
Contratista / Dirección General - Control
Interno
Ejecutó

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER BUENO HERRERA
Profesional Especializado / Dirección
General – Control Interno
Revisó

ORIGINAL FIRMADO

ARMANDO CALDERON SALOM
Asesor de Control Interno (E)
Aprobó

9. ANEXO 1. EJECUCION PRESUPUESTO VIGENCIA 2023



**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA 2023**

TIPO	CUENTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
A	01	PROPIOS	SALARIO	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	11.103.747.859,00	11.010.003.460,00	99,2%	ALTO	NO
A	01	PROPIOS	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4.038.604.375,00	3.927.901.641,73	97,3%	ALTO	NO
A	01	PROPIOS	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1.074.944.112,00	1.071.297.730,00	99,7%	ALTO	NO
A	01	PROPIOS	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.703.654,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
A	02	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.325.250.000,00	2.207.941.990,99	95,0%	ALTO	NO
A	03	PROPIOS	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	6.151.152.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
A	03	PROPIOS	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	183.000.000,00	23.511.067,00	12,8%	BAJO	SI
A	03	PROPIOS	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	SECRETARIA GENERAL - GIT DE GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	357.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	SI
A	05	PROPIOS	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	SUBDIRECCION DE DEMANDA	926.598.000,00	828.260.510,00	89,4%	MEDIANO	NO
A	08	PROPIOS	IMPUESTOS	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA	130.000.000,00	102.100.900,00	78,5%	BAJO	SI
A	08	PROPIOS	ESTAMPILLAS	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.000.000,00	1.736.108,00	86,8%	MEDIANO	NO
A	08	PROPIOS	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	SECRETARIA GENERAL	\$ 98.000.000,00	\$ 2.694.955,00	2,7%	BAJO	SI
TOTAL FUNCIONAMIENTO					26.400.000.000,00	19.175.448.362,72	72,6%	BAJO	SI

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera - Presupuesto



**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
VIGENCIA 2023**

TIPO	CTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2102-1900-3	PROPIOS	ASESORIA PARA LA EQUIDAD Y CONECTIVIDAD ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS	1.520.000.000,00	1.503.857.527,00	98,9%	ALTO	NO
C	2102-1900-4	PROPIOS	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA	3.988.645.787,00	3.722.731.338,03	93,3%	ALTO	NO
C	2102-1900-5	PROPIOS	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA	958.611.558,00	672.830.059,42	70,2%	BAJO	SI
C	2103-1900-1	PROPIOS	ASESORIA PARA LA PLANEACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONFIABILIDAD DEL SUB SECTOR DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	SUDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	2.940.000.000,00	2.866.459.159,62	97,5%	ALTO	NO
C	2105-1900-3	PROPIOS	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA DOTAR DE SENTIDO SOCIAL Y AMBIENTAL LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL - PROYECTO AMBIENTAL	2.271.661.907,00	2.186.446.283,61	96,2%	ALTO	NO
C	2106-1900-6	PROPIOS	ASESORIA PARA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EL SEGUIMIENTO DEL PEN A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA	3.600.000.000,00	3.548.547.296,00	98,6%	ALTO	NO
C	2106-1900-9	PROPIOS	ASESORIA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA	3.000.000.000,00	2.842.093.654,15	94,7%	ALTO	NO
C	2106-1900-10	PROPIOS	FORTALECIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO, GESTION Y APROPIACION DE LA INFORMACION PARA LA PLANEACION DEL SECTOR MINERO ENERGETICO CON ENFOQUE TERRITORIAL NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL - PROYECTO TERRITORIAL	3.262.624.416,00	3.251.468.723,02	99,7%	ALTO	NO
C	2199-1900-4	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	294.000.000,00	267.242.653,80	90,9%	ALTO	NO



**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
VIGENCIA 2023**

TIPO	CTA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2023		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
C	2199-1900-4	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	968.177.754,00	944.246.203,33	97,5%	ALTO	NO
C	2199-1900-4	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	689.558.654,00	653.088.322,00	94,7%	ALTO	NO
C	2199-1900-4	PROPIOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	322.392.045,00	276.043.194,00	85,6%	MEDIANO	NO
C	2199-1900-5	PROPIOS	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES AUMENTANDO LA CAPACIDAD PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL E INTERACCION CON EL CIUDADANO NACIONAL	OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.896.327.879,00	3.674.058.490,10	94,3%	ALTO	NO
TOTAL INVERSIÓN					27.712.000.000,00	26.409.112.904,08	95,3%	ALTO	NO
Fuente: Información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera - Presupuesto									
TOTAL					54.112.000.000,00	45.584.561.266,80	84,2%	MEDIANO	NO
<i>Fuente: Información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera - Presupuesto</i>									

10. ANEXO 2. EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES 2022



EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA - UPME
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
LEY 2159 Y DECRETO 1793 DE 2021
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO	CTA	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2022	OBLIGACIÓN 31-DIC-2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	
A	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SECRETARIA GENERAL - GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.535.032,88	3.270.387,88	92,51%	ALTO	NO
TOTAL FUNCIONAMIENTO					3.535.032,88	3.270.387,88	92,51%	ALTO	NO
C	2102-1900-3	20	ASESORIA PARA LA EQUIDAD Y CONECTIVIDAD ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS	133.200.000,00	133.200.000,00	100,00%	ALTO	NO
C	2102-1900-4	20	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA	18.854.180,35	18.854.180,00	100,00%	ALTO	NO
C	2103-1900-1	20	ASESORIA PARA LA PLANEACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONFIABILIDAD DEL SUB SECTOR DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	290.465.641,05	290.465.641,05	100,00%	ALTO	NO
C	2106-1900-6	20	ASESORIA PARA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EL SEGUIMIENTO DEL PEN A NIVEL NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE DEMANDA	120.000.000,00	120.000.000,00	100,00%	ALTO	NO
C	2106-1900-8	20	GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA LA UPME UBICADA EN BOGOTÁ	OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	112.849.765,00	112.849.765,00	100,00%	ALTO	NO
C	2106-1900-8	21	GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA LA UPME UBICADA EN BOGOTÁ	OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	144.294.706,00	144.294.706,00	100,00%	ALTO	NO
C	2106-1900-9	20	ASESORÍA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO NACIONAL	SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA	266.262.500,00	266.262.500,00	100,00%	ALTO	NO
TOTAL INVERSIÓN					1.085.926.792,40	1.085.926.792,05	100,00%	ALTO	NO
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN					1.089.461.825,28	1.089.197.179,93	99,98%	ALTO	NO

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera-Presupuesto -24/04/2024;10/05/2024.